



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA NRO. 013-GPI-2015

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DÍA MIERCOLES DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura, hoy día miércoles 17 de junio de 2015, a las 9h05 se instala la sesión ordinaria presidida por el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; contando con la convocatoria a las siguientes autoridades y Consejeros: Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta; Ing. Alvaro Castillo, Alcalde de Ibarra, Ab. Gustavo Pareja C., Alcalde de Otavalo; Msc. Jomar Cevallos Moreno, Alcalde de Cotacachi; Msc. Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante; Msc. Oscar Narváez Rosales, Alcalde de Pimampiro; Dr. Víctor Julio Cruz, Alcalde de Urcuquí; Jorge Siza S., Presidente Junta Parroquial de Natabuela; Ascensio Farinango, Presidente Junta Parroquial Mariano Acosta; Adán Ruiz Navarrete, Presidente Junta Parroquial de Quichinche; Sra. Estela Aguilar Hinojosa, Presidente Junta Parroquial San Rafael; Jenny Rivera F., Presidenta Junta Parroquial de Tumbabiro; José Garzón J., Presidente Junta Parroquial de Cuellaje; Adriano Cárdenas C., Presidente Junta Parroquial de Ambuquí; y Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bueno, muchas gracias a las compañeras Consejeras, compañeros Consejeros; señor Secretario damos inicio a la presente sesión ordinaria, proceda a dar lectura del Orden del Día.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Gracias señor Prefecto, buenos días señoras y señores Consejeros. Convocatoria a sesión ordinaria. Orden del Día:

- 1). Constatación del quórum
- 2). Aprobación del Acta Nro. 12 correspondiente a sesión ordinaria realizada el 14 de mayo de 2015
- 3). Recibir en Comisión General, al Lcdo. José Patricio Naranjo Rosales, Coordinador Zona 1 del Ministerio de Turismo (S), para socializar el proyecto tendiente a determinar la Orquídea símbolo de la provincia
- 4). Conocimiento de la Resolución No. 09-GADM-AA-CM-2015 del 15 de mayo de 2015, expedida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante
- 5). Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la condecoración al Mérito Educativo “Gonzalo Rubio Orbe” al Pabellón



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Institución del Colegio San Francisco-Ibarra, por el 1er. Lugar en el Programa SER BACHILLER 2014

- 6). Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la condecoración al Mérito Educativo “Gonzalo Rubio Orbe” al señor Jorge David Vega Bazantes, ganador del concurso para jóvenes iberoamericanos “RUTA BBVA 2015
- 7). Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la condecoración al Mérito Deportivo “Los Lagos” al señor Gonzalo Sebastián Rengel López, por triunfar en el Campeonato Continental Panamericano de ciclismo modalidad BMX
- 8). Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la condecoración “Fundación de la Provincia” al Dr. Byron Ruiz Romero, Gerente Regional Banco del Estado
- 9). Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la condecoración al Mérito Cultural “Pedro Moncayo” al Prof. Edgar Hidrobo Aulestia, por su trayectoria cultural de más de 40 años
- 10). Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la condecoración al Mérito Educativo “Gonzalo Rubio Orbe” al Prof. Gustavo Báez Tobar” por su trayectoria como Promotor cultural
- 11). Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la condecoración al Mérito Deportivo “Los Lagos” al señor Jefferson G. Peñafiel Ayala, persona con discapacidad visual, por su brillante participación y Medalla de Plata en competencia de natación en los EE.UU. y su clasificación a los Juegos ParaPanamericanos de Toronto Canadá 2015
- 12). Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la condecoración al Mérito Cultural “Pedro Moncayo” a la Corporación La Chocha, por su gran trayectoria y ejercicio cultural, contribuyendo al rescate de la identidad cultural
- 13). Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la condecoración al Mérito Educativo “Gonzalo Rubio Orbe” a los señores Lcda. Flora Varela, Msc. Wilmer Recalde y Lcdo. Lázaro Ruiz, por su trayectoria de maestros y contribuir al proceso de enseñanza-aprendizaje
- 14). Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la condecoración al Mérito Deportivo “Los Lagos” a los señores Joselo Recalde, Edison Recalde y Wilson Eteven Haro, personajes destacados en el área deportiva
- 15). Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la condecoración al Mérito “Gobierno Provincial de Imbabura” a los servidores públicos señores Arq. José Andrade Heredia, Lcda. Bethy Espinoza Rivadeneira e Ing. Elizabeth J. Vásquez Cousin, al cumplir 20 años de labores ininterrumpidas en el Consejo Provincial de Imbabura
- 16). Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la condecoración a la Unión de Organizaciones del Mercado Amazonas

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Esta en consideración el orden del día señoras Consejeras, señores Consejeros.

Con la venia de ustedes, solicito se incluya dentro del orden del día también un tema que debemos decidir respecto al comodato que el Gobierno Provincial debe entregar a la Empresa Pública Chachimbiro, tenemos ya el informe respectivo y necesitamos cumplir con ese trámite administrativo, porque hasta el momento ellos vienen manejando eso, pero nunca se les dio la condición al menos de comodatario; entonces con la venia de ustedes para incluirle.

No hay objeción alguna al planteamiento realizado y se resuelve incluir como punto 17) del orden del día.

Dra. Ruth Almeida, Delegada del Municipio de Cotacachi:

Señor Prefecto, mil disculpas pero no quisiera quedarme con esta inquietud, quisiera que se le ponga para el compañero Jefferson Peñañiel, la condición de discapacidad visual, no se debe utilizar no vidente; eso nomás muchas gracias.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Siga señor Secretario

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum

Procedemos a constatar la asistencia señor Prefecto:

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Presente
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Presente
Ing. Alvaro Castillo A., Consejero	Presente (Delegada Ing. Diana Harrington)
Msc. Fabián Posso, Consejero	Presente (Delegada Dra. Romelia Lomas)
Ab. Gustavo Pareja, Consejero	Presente (Delegado Dr. Rubén Buitrón Aguilar)
Msc. Jomar Cevallos, Consejero	Presente (Delegada Dra. Ruth Almeida)
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Presente
Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero	Presente (Delegado Sr. Byron Armas)
Sra. Jenny Rivera, Consejera	Presente
Sra. Estela Aguilar, Consejera	
Sr. Jorge Siza, Consejero	Presente
Sr. Adán Ruiz, Consejero	Presente
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Presente
Sr. José Garzón, Consejero	
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Presente

Existe el quórum reglamentario señor Prefecto.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

SEGUNDO PUNTO: Aprobación del Acta Nro. 12 correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día 14 de mayo de 2015.

Ledo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Alguna observación señoras Consejeras, señores Consejeros al acta. No hay objeción, que se le de por aprobada.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad y sin observaciones aprobar el Acta Nro. 012 de sesión ordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, realizada el día jueves 14 de mayo de 2015.

TERCER PUNTO: Recibir en Comisión General, al Lcdo. José Patricio Naranjo Rosales, Coordinador Zona 1 del Ministerio de Turismo (S), para socializar el proyecto tendiente a determinar la Orquídea símbolo de la provincia

Arq. Felipe Orquera, Delegado de Coordinación Zonal 1, Ministerio Turismo:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; quiero en primer lugar agradecer por darnos nuevamente la oportunidad de presentarnos para exponer un tema de gran trascendencia, lamentablemente el Lcdo. Naranjo, no pudo estar presente en esta reunión por motivos ajenos a su voluntad y que surgieron de último momento, sin embargo se me ha encargado dar una breve información al tema motivo de esta comisión general. En realidad como Coordinación Zonal del Ministerio de Turismo, estamos trabajando en un proyecto de gran importancia para la provincia, a través del Ing. Víctor Obando, especialista en investigación de especies de orquídeas en la provincia, se ha puesto interés en un proyecto tendiente a determinar la orquídea símbolo de la provincia de Imbabura.

Hay que reconocer el potencial que en este sentido tenemos como Ecuador, bajo esa consideración el Ministerio de Turismo, en el hecho de que no solo Pichincha, no solo Imbabura, no solo Azuay tienen este potencial de orquídeas a nivel de su territorio se planificó que se haga un evento por provincia, evento que justamente se hace mención y lo hemos venido trabajando desde el mes de octubre del año anterior, en forma conjunta con la Dirección de Turismo de acá del Gobierno Provincial y que nos permitió ya determinar después de un proceso de selección, de escogitamiento, de calificación, de validación, etc. nos permitió –digo- determinar y seleccionar ya una orquídea que en nuestro criterio y a criterio también de los técnicos especialistas en el tema, pueda ser la orquídea que nos represente como provincia de Imbabura.

También en la comunicación que habíamos dirigido al señor Prefecto, le habíamos puesto a consideración una propuesta de ordenanza, que es la que nos permitirá decidir como Consejo Provincial digo, la selección y escogitamiento de esa orquídea para que sea la que nos represente. Queremos entonces en este espacio de la reunión de Consejo que nos han facilitado ustedes, darles a conocer cual es el proceso, cual es el trabajo que se ha venido desarrollando y cual es la orquídea que hemos preseleccionado para que



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

sea validada esa como proceso y como orquídea la que nos va a representar a nivel del territorio nacional, como Orquídea Símbolo de la Provincia de Imbabura.

Nuevamente quiero agradecer este espacio señor Prefecto y a ustedes señores Consejeros por estar presentes en esta reunión y poner a consideración el trabajo para que con la validez y aprobación de ustedes podamos dar paso al proceso que continúa, que es el poner a consideración de las autoridades a nivel nacional, la orquídea representativa de la provincia de Imbabura, muchísimas gracias señor Prefecto.

Ing. Gabriela Castillo, Analista Control Zonal I Ministerio de Turismo:

Muy buenos días señor Prefecto, estimadas autoridades, como había comentado mi compañero con anticipación, el Ministerio de Turismo viene trabajando en el proyecto de la búsqueda de la orquídea emblemática a nivel nacional y también como Coordinaciones Zonales, se ha visto importante buscar en los cantones y así también representar con una orquídea a la provincia, nosotros aquí en Imbabura tenemos una diversidad increíble, el proceso inició más o menos en febrero de 2014, cuando por parte de la Presidencia, de un Centro Botánico de Pichincha se hizo un pedido formal al señor Presidente, para que sea realizada la declaratoria de una orquídea emblemática en la provincia de Pichincha; en este sentido el señor Presidente lo tomó como un SIGOFI en el cual fue emitido por el Ministerio de Turismo para nosotros ser los ejecutores de este proyecto.

Entonces la iniciativa nació no solo a nivel de Pichincha, sino a nivel nacional, en el cual se hizo algunos seguimientos para nosotros organizar y planificar el proyecto de la orquídea emblemática; en este sentido, el Ministerio de Turismo ha venido trabajando conjuntamente con los GADs y las Prefecturas Provinciales, en el caso de Imbabura se ha hecho un trabajo conjunto con el Gobierno Provincial de Imbabura, técnicamente con el personal de la Dirección de Ambiente, como también el personal de la Dirección de Turismo y técnicos del Ministerio de Turismo que estamos a cargo de este proceso.

En este trabajo hemos venido levantando más o menos por los meses de octubre y noviembre del año anterior, hemos hecho un recorrido general por toda la provincia buscando la orquídea emblemática, nos hemos desplazado a Piñán, al sector del Valle, todo lo que es la zona de Intag, un recorrido completo en el que podemos verificar la riqueza que cada uno de nuestros cantones y territorios poseen, en ese sentido hemos podido contar con una persona técnica en orquídeas, el que de cierta manera nos apoyo y nos ayudó para la búsqueda de esta hermosa planta, es así que posterior a lo que se hizo el levantamiento de toda la información se emitió un informe técnico por parte de los técnicos de la Dirección de Ambiente de aquí del Consejo Provincial, indicando cual había sido la orquídea emblemática que se tomó para que nos represente a la provincia de Imbabura.

Posterior a esto, fueron validados por técnicos responsables y conocedores de la materia en tema de flora y se ha llegado a una sola especie la cual ha sido nombrada ya como la emblemática de Imbabura; en ese sentido es que nosotros hemos venido en esta ocasión



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

parea hacer la presentación formal, para que dentro de sus competencias y dentro de la importancia que ustedes le van a dar a este proyecto, nos permitan también hacer una declaratoria formal de dicha orquídea, para que tenga una fuerza, tenga su plus y nosotros también podamos dar a conocer a nivel nacional cual es la orquídea que nos va a representar.

Siendo las 9h15 ingresa a la sala de sesiones el señor José Garzón Játiva, Consejero Provincial.

Contamos con un informe que nos remitieron desde la Dirección de Ambiente, informándonos del proceso como fue llevado, cuales fueron los materiales, los equipos, los técnicos que estuvimos a cargo de dicha búsqueda. Nosotros visitamos algunos sitios entre ellos Antonio Ante, la comunidad Pucará; Cotacachi – Intag; aquí en Ibarra Añaspamba, Rancho Chico, Santa Rita, Palo Amarillo; en Pimampiro Nueva América; en Urcuquí Buenos Aires, en donde encontramos algunas especies de las cuales ustedes pueden verificar que esta es la orquídea ganadora para la provincia de Imbabura. Obviamente que por su nombre técnico o científico, se la denomina “Schomburgkia splendida Schltr 1913”, este tipo de orquídea se le encuentra en el sector de La Carbonería, estuvimos de suerte el poder encontrar este tipo de orquídea, ya que en el temporal que nosotros hicimos el recorrido y el levantamiento, era una temporada muy seca, pero tuvimos la suerte de poder encontrarla y queremos presentarles en esta ocasión que es la orquídea que va a ser representada por Imbabura, como pueden verla, se destaca por su color, por su brillo, por su forma, son algunos parámetros los que se han evaluado para tener una orquídea especial para Imbabura.

Se ha visitado también orquidearios, pero la idea es que las orquídeas estén ubicadas en sitios que crezcan naturalmente, que no tengan algún tipo de cultivo especial, etc., entonces por eso es que el levantamiento de la información si fue fuerte porque nos tocó trasladarnos a varios sitios de la provincia, verificar sitios en donde se desarrollan, donde nacen, como crecen; entonces se les puede indicar que esta ha sido escogida como la orquídea emblemática.

Entonces señor Prefecto, señoras y señores Autoridades, la idea es que acá nosotros los exponemos cual es el proyecto en el que estamos trabajando para hacer la declaratoria formal de la orquídea símbolo de la provincia de Imbabura.

Siendo las 9h20 ingresa a la sala de sesiones la señora Estela Aguilar, Consejera Provincial.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bueno bien, se ha trabajado también ya en un borrador de ordenanza, hoy obviamente no está dentro del orden del día la aprobación de la ordenanza, pero si era necesario que el Ministerio de Turismo nos de una explicación de los objetivos, las finalidades, el trabajo que han realizado y a donde queremos llegar con este referente como orquídea símbolo; nosotros inmediatamente convocaremos a una sesión extraordinaria para



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

aprobar la ordenanza, una vez que se obviamente se les entregue el borrador de la ordenanza a los compañeros Consejeros y Consejeras.

Ing. Gabriela Castillo, Analista Control Zonal I Ministerio de Turismo:

Si, justamente hace unos 15 días nosotros hicimos llegar un borrador, indicando algunos antecedentes con los cuales se podría ya calificar y hacer la resolución en conjunto con la Asesoría Jurídica de acá del Gobierno Provincial.

Arq. Felipe Orquera, Delegado de Coordinación Zonal 1, Ministerio Turismo:

Si señor Prefecto, les decía que nos habíamos permitido hacerles llegar una propuesta borrador de resolución para que sea por ustedes analizada y validada, eso es evidentemente parte del proceso, así lo exige, de manera que aspiramos tener la acogida del Consejo en pleno para en el menor tiempo posible tener esa resolución. En todo caso muchísimas gracias señor Prefecto, señores Consejeros.

CUARTO PUNTO: Conocimiento de la resolución Nro. 09-GADM-AA-CM-2015 de 15 de mayo de 2015, expedida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros, me voy a permitir dar lectura de la parte pertinente de la Resolución del Municipio de Antonio Ante: "Artículo 1.- Rechazar la mencionada Resolución de fecha 15 de abril de 2015, en la forma y en el fondo, porque afecta el patrimonio territorial del cantón Antonio Ante,"

Ledo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bueno señoras Consejeras, señores Consejeros; eso es solamente como una información, nosotros administrativamente estamos avanzando en este tema, en espera también de la respuesta a la consulta emitida al CONALI y a la Procuraduría General del Estado, hasta ayer hemos hablado con Raúl Muñoz en el CONALI, tienen un montón de casos y hemos hablado también con el señor SubProcurador General del Estado, Dr. Rafael Parreño, igualmente, para que nos de agilidad en ese tema.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad dar por conocida la Resolución tomada por el GAD Municipal de Antonio Ante, e informada mediante comunicación Nro. GADM-AA-A-2015-0135 del 18 de mayo de 2015, relacionado con el problema limítrofe entre los cantones Antonio Ante y Otavalo.

QUINTO PUNTO: Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la condecoración al Mérito Educativo "Gonzalo Rubio Orbe" al Pabellón Institución del Colegio San Francisco-Ibarra, por el 1er. Lugar en el Programa SER BACHILLER 2014



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Esta en consideración de las señoras y señores Consejeros.

No hay objeción y se aprueba para condecorar al pabellón del Colegio San Francisco.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad autorizar la Condecoración al Mérito Educativo “GONZALO RUBIO ORBE” al Pabellón Institucional del Colegio “San Francisco” de la ciudad de Ibarra, por obtener el 1er. Lugar en el Programa de Gobierno SER BACHILLER 2014, controlado por el INEVAL.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Quisiera conocer si todos los señores Alcaldes enviaron la nómina para quienes puedan ser condecorados, algunos compañeros alcaldes no creo enviaron.

Ab. Romelia Lomas, Delegada Alcalde de Antonio Ante:

Señor Prefecto, yo quisiera pedirles de manera especial, yo creo que algún momento hable con el Dr. Naranjo, que si no esta el señor Alcalde como Consejero Provincial, sea una sola persona el delegado o delegada a las sesiones del Consejo, porque sino mandan a una persona, mandan a otra y estamos descontinuadas y descoordinadas de los temas que se han tratado.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bueno, lo adecuado es eso y les hemos pedido a los señores Alcaldes, por eso Urcuquí tomó su decisión y su Vicealcalde viene permanentemente. Julio casi ni viene, pero si es importante que así procedamos, porque al menos debe ser un representante permanente.

Ab. Romelia Lomas, Delegada del Alcalde de Antonio Ante:

Lógico porque debemos tener nosotras más conocimiento y continuidad en las cosas.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Quién estuvo la sesión anterior aquí

Ab. Romelia Lomas, Delegada del Alcalde de Antonio Ante:

Creo que fue Nancita Domínguez y no nos comunico nada. Ahora en este caso señor Prefecto, que podríamos hacer, porque tampoco Antonio Ante se puede quedar sin condecorar a nadie a nivel provincial, alguien que en verdad se merece como todos y cada uno de los habitantes de nuestra provincia.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Que raro que Nancita no les haya comunicado nada, tuvieron más de 15 días para seleccionar y este rato nosotros estamos en fecha 17 de junio y hoy vamos a designar al menos a ciertas personalidades obviamente que se resalte un poco su biografía y las acciones que esta persona ha realizado para merecer ser condecorada; entonces cada uno de los señores Consejeros era el encargado de condecorar a sus recomendados, y este Consejo lo tiene que aprobar, no es un tema solo administrativo, y antes de que me olvide, nosotros enviamos, después de que los alcaldes ya conocieron aquí, se remitió oficios a todos los señores Alcaldes.

Econ. Oscar Narváz Rosales, Alcalde de Pimampiro:

Perdón señor Prefecto y compañeros, justamente eso es lo que quería aclarar, porque luego de que se resolvió aquí por una propuesta del señor Prefecto, se enviaron los oficios a los Alcaldes para que remitan los nombres de los candidatos, la hoja de vida y se justifique del porque se les condecora; entonces debe haberle llegado al señor Alcalde de Atuntaqui un oficio de la Prefectura; quería solamente corroborar eso señor Prefecto.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Pimampiro si tenemos, Ibarra si tenemos, Cotacachi también tenemos, Urcuqui si tenemos; solamente no han enviado Otavalo y Antonio Ante; ahora no se si tengas algún recomendado ahora.

Ab. Romelia Lomas, Delegada del Alcalde de Antonio Ante:

Señor Prefecto; no se si sea posible, yo tengo en mente una condecoración ahora que justamente estamos en estos meses participando del IntiRaymi, para mi forma de pensar sería un compañero el homenajeado, el Gobernador de Natabuela, quién por más de 30 o 40 años ha sido el Gobernador del Pueblo Indígena de Natabuela; entonces señor Prefecto como podríamos hacer para que no se quede Antonio Ante sin una persona condecorada a nivel provincial.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber miren, esta aprobado un orden del día, y en el orden del día esta cada una de esas condecoraciones, al momento sería extemporáneo; que pena.

SEXTO PUNTO: Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la condecoración al Mérito Educativo "Gonzalo Rubio Orbe" al señor Jorge David Vega Bazantes, ganador del concurso para jóvenes iberoamericanos "RUTA BBVA 2015".



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Compañeros Consejeros, compañeras Consejeras; un poco les explico quien es este muchacho. Fue abanderado en el Colegio Sánchez y Cifuentes, luego intervino en un concurso de la UNASUR, ganó el concurso; luego entro a competir para poder ingresar a la universidad de YACHAY, es parte de Yachay también; se hizo una convocatoria iberoamericana igualmente para jóvenes y es el único representante del Ecuador, ganó también ese concurso, el va a viajar entre julio y Agosto a una gira de observación con jóvenes del resto del mundo a España casi por un mes; entonces se había planteado la posibilidad de que este muchacho sea reconocido.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad autorizar la Condecoración al Mérito Educativo “GONZALO RUBIO ORBE” al señor Jorge David Vega Basantes, por su brillante participación en la Expedición para Jóvenes Iberoamericanos RUTA BBVA 2015, programa con el cual se consolida el intercambio cultural entre los países de habla hispana

SEPTIMO PUNTO: Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la condecoración al Mérito Deportivo “Los Lagos” al señor Gonzalo Sebastián Rengel López, por triunfar en el Campeonato Continental Panamericano de ciclismo modalidad BMX.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Este muchacho es propuesto por el Municipio de Pimampiro, es campeón continental y creo que es nuestro deber incentivar, motivar en un acto muy especial como es la sesión solemne, para que siga motivado representando no solo a la provincia, sino al país.

No existe objeción y se aprueba.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad autorizar la Condecoración al Mérito Deportivo “LOS LAGOS” al señor Gonzalo Sebastián Rengel López, por triunfar en el Campeonato Continental Panamericano de ciclismo modalidad BMX

OCTAVO PUNTO: Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la condecoración “Fundación de la Provincia” al Dr. Byron Ruiz Romero, Gerente Regional Banco del Estado

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Aquí tengo yo una preocupación y creo que no esté por demás también condecorarle a Doña Verónica, la señora más allá del tema político, ha sido demasiada amable con la provincia y creo que es una de las pocas buenas que hay en el grupo, siempre es muy condescendiente, muy afectiva, siempre esta dispuesta, yo se que no nos regalan plata, pero así hagamos un crédito, el hecho de que te den la atención necesaria, te den la



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

importancia necesaria, yo creo que hay que reconocer; entonces yo más bien propondría, aparte de Byron obviamente que es el se juega también ahí cuando hacemos trámites, que a Doña Verónica también se la pueda condecorar con el visto bueno del Consejo.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros; tampoco se podría aprobar esta condecoración porque no esta constando dentro del orden del día, para tal efecto habría que realizar una nueva convocatoria.

No existe objeción y se aprueba la condecoración constante en el orden del día.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad autorizar la Condecoración "FUNDACION DE LA PROVINCIA" al Doctor Byron Ruiz Romero, Gerente Regional 1 del Banco del Estado, por el constante apoyo a la ejecución de importantes obras de desarrollo social en el país, con especial atención a la provincia de Imbabura.

NOVENO PUNTO: Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la condecoración al Mérito Cultural "Pedro Moncayo" al Prof. Edgar Hidrobo Aulestia, por su trayectoria cultural de más de 40 años.

No existe objeción alguna y se aprueba el planteamiento

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad autorizar la Condecoración al Mérito Cultural "PEDRO MONCAYO" al Profesor Edgar Hidrobo Aulestia, por su trayectoria de más de 40 años en el quehacer artístico musical y docente formador de jóvenes instrumentistas.

DECIMO PUNTO: Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la condecoración al Mérito Educativo "Gonzalo Rubio Orbe" al Prof. Gustavo Báez Tobar" por su trayectoria como Promotor cultural

No existe objeción y se aprueba el planteamiento.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad autorizar la Condecoración al Mérito Educativo "GONZALO RUBIO ORBE" al Profesor Gustavo Báez Tobar, por su trayectoria como promotor cultural y profesor en varios establecimientos educativos.

DECIMO PRIMER PUNTO: conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la condecoración al Mérito Deportivo "Los Lagos" al señor Jefferson G. Peñafiel Ayala, persona con discapacidad visual, por su brillante participación y Medalla de Plata en competencia de natación en los EE.UU. y su clasificación a los Juegos ParaPanamericanos de Toronto Canadá 2015.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

No existe objeción y se aprueba el planteamiento

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad autorizar la Condecoración al Mérito Deportivo “LOS LAGOS” al señor Jefferson Gerardo Peñafiel Ayala (persona con discapacidad visual), por su entrega desde niño al deporte de la natación, alcanzando la Medalla de Plata en una competencia realizada en los EE.UU., clasificando a los Juegos ParaPanamericanos de Toronto Canadá 2015.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la condecoración al Mérito Cultural “Pedro Moncayo” a la Corporación La Choza, por su gran trayectoria y ejercicio cultural, contribuyendo al rescate de la identidad cultural.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber miren, quienes son la Corporación La Choza; son muchachos que salieron de la Universidad y son de los pocos que salen no a buscar trabajo, sino a generar trabajo, eran tres muchachitos que andaban por ahí, son del sector de Alpachaca, pero lo primero que hicieron es organizarse, legalizarse y se lanzaron a la aventura para poder entregar almuerzos. Fueron incorporando, avanzando y ahora no venden solo comidas, hacen catering, sino que también tienen un centro cultural, eran 3 y ahora son como 80 muchachos y ellos no piden trabajo, sino más bien que siempre con el Gobierno Provincial han estado dispuestos a colaborar, este rato ellos están el Piura-Perú como Centro Cultural, fueron invitados al Perú y yo creo que esos emprendimientos si es importante impulsarlos, porque ya quisiéramos que todos los que salimos de las universidades no salgamos a buscar trabajo, sino a generar trabajo, lo que no es muy común porque lo primero que hacemos es salir a buscar trabajo.

No existe objeción y se aprueba el planteamiento.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad autorizar la Condecoración al Mérito Cultural “PEDRO MONCAYO” a los integrantes de la Corporación La CHOZA, por su trayectoria y ejercicio cultural desarrollado, lo que ha contribuido en el rescate de la identidad cultural de la provincia.

DECIMO TERCER PUNTO: Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la condecoración individual al Mérito Educativo “GONZALO RUBIO ORBE” a los señores Lcda. Flora Varela, Msc. Wilmer Recalde y Lázaro Ruiz, por su trayectoria de maestros y contribuir al proceso de enseñanza-aprendizaje.

No existe objeción y se aprueba el planteamiento.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad autorizar la Condecoración individual al Mérito Educativo “GONZALO RUBIO ORBE” a los señores: Lcda. Flora Varela, Msc. Wilmer Recalde y Lázaro Ruiz, que se destacaron en



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

el área de la educación como maestros, contribuyendo en los procesos de enseñanza-aprendizaje, inculcando el respeto a la historia y tradición.

DECIMO CUARTO PUNTO: Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la condecoración individual al Mérito Deportivo “LOS LAGOS” a los señores Joselo Recalde, Edison Recalde y Wilson Steven Haro, personajes destacados en el área deportiva y han representado a la provincia de la mejor manera en el plano nacional e internacional.

No existe objeción y se aprueba el planteamiento.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad autorizar la Condecoración individual al Mérito Deportivo “LOS LAGOS” a los señores Joselo Recalde, Edison Recalde y Wilson Steven Haro, personajes destacados en el área deportiva y han representado a la provincia de la mejor manera en el plano nacional e internacional.

DECIMO QUINTO PUNTO: Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la condecoración al Mérito “GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA” a los empleados/as, trabajadores/as que han cumplido 20 años de servicio ininterrumpido en la Corporación Provincial.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Miren compañeros; hay una ordenanza que establece que a los compañeros empleados y trabajadores que cumplan 20 años, se les entregue un reconocimiento, entonces yo he pedido que me den la información de aquellos que a partir del 26 de junio de 2014 hasta el 25 de junio de 2015 que se les condecóre, porque en principio se pensaba que a los que cumplieron de enero para acá, entonces nunca los que cumplan años entre julio y diciembre va a ser condecorados.

Econ. Oscar Narváez R., Alcalde de Pimampiro:

Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros, en una ordenanza en Pimampiro existía también esta condecoración a ciertos empleados que cumplían cierto número de años, pero fue eliminada esta parte por un tema del COOTAD que prohibía el tema de condecoraciones, de regalos o de presentes a los trabajadores o servidores públicos, entonces yo no sé si se aplica lo mismo acá o no hay ese inconveniente, quisiera conocer, porque antes se daban anillos, botones, etc.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber, de pronto sí, pero en qué parte de la Ley está eso.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Dra. Angela Agreda B., Procuradora Síndica:

Si señor Prefecto, se refiere al Código Orgánico de Finanzas Públicas, en donde dice que no se puede entregar anillos, botones, nada de eso, pero en todo caso la deferencia se la puede hacer el reconocimiento, pero lo que si esta prohibido es entregar ese tipo de joyas, bonos, o algún bien que constituyan algún egreso para la institución; eso si esta totalmente prohibido.

No existe objeción y se aprueba el planteamiento

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad autorizar la Condecoración individual al Mérito "GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA" a los empleados/as (Ing. Elizabeth Vásquez, Lcda. Bethy Espinoza y Arq. José Andrade), trabajadores/as que han cumplido 20 años de servicio ininterrumpido en la Corporación Provincial.

DECIMO SEXTO PUNTO: Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la condecoración a la Unión de Organizaciones del Mercado Amazonas

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Esa es una propuesta hecho por el señor Alcalde de Ibarra, es a la Unión, a una Organización de Comerciantes Minoristas de acá de la ciudad.

Se desecha la propuesta porque no se encuentra bien definida.

Sr. Jorge Siza Sanipatín, Consejero:

Señor Prefecto, compañeras y compañeros Consejeros; en este caso de las condecoraciones si bien es cierto Otavalo y Antonio Ante parece que no han presentado ninguna propuesta, yo pienso que de pronto fue un olvido involuntario administrativo, yo creo que no debe dejarse a un lado el interés que tenga Otavalo y sobre todo Antonio Ante para que puedan presentar candidatos para la condecoración; en el caso de Antonio Ante, yo tenía la propuesta y también habíamos conversado con la compañera Consejera de que en el tema cultural nosotros tenemos un aval importantísimo en el tema del pueblo Natabuela y por ende yo creo que los reconocimientos se los debe hacer en vida, puesto que es el único Gobernador Indígena a nivel del país que mantiene y fortalece esta tradición cultural; por tanto no se si con la anuencia de las compañeras y compañeros, se pueda incluir en el orden del día también el tema de Antonio Ante para que pueda constar y no se pierda esta condecoración a nivel de Antonio Ante, señor Prefecto.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Tu estabas en la sesión que se planteó esto y no estás prohibido como GAD Parroquial proponer, ahora el hecho de que se hayan olvidado creo que es mentira, porque yo al



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

secretario le he venido insistiendo para que les llame, además se les comunicó oficialmente por escrito a los señores Alcaldes.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Del Municipio de Otavalo se habló con el señor Marcelo Orozco, con las secretarías y nos decían que ya estaban enviando y por ello nos demoramos en la elaboración del orden del día; al Municipio de Antonio Ante también, porque mi secretaria Rocío Torres, era la encargada de llamar a las secretarías de los diferentes cantones.

Ab. Romelia Lomas P., delegada del Alcalde de Antonio Ante:

Que pena, pero nosotros no hemos conocido.

Dr. Rubén Buitrón Aguilar, delegado del Alcalde de Otavalo:

Ahora de Otavalo, de hecho si hay varios nombres, pero yo me allano porque en la práctica yo si se lo que esta sucediendo allá, conozco de las llamadas pero no hay el interés, pero si hay esa oportunidad se hablaría, lo que sería importante es poner un plazo de 24 a 48 horas a efectos de que se procese la información y luego tener otra reunión.

Ledo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Lo que sucede es que nosotros si debemos hacer constar en el orden del día para quien es la condecoración.

Dra. Ruth Almeida, Delegada del Alcalde de Cotacachi:

Bueno, esa es mi preocupación, porque por ejemplo en el caso de la Gonzalo Rubio Orbe, esta para 8 personas, en cambio Los Lagos esta para una; entonces no se si podemos incorporar a algunas otras personas, entonces la sugerencia sería hacer una sesión extraordinaria para que haya un alcance para los dos cantones.

Ledo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Claro, porque se va a ver feo, todos los cantones representados menos Otavalo y Antonio Ante; entonces hacemos una sesión extraordinaria, yo hago esta sesión pero si hasta mañana envían ya el pedido respectivo.

Ahora compañeros; en cuanto a las intervenciones, quiero entender y no se si algún Consejero o Consejera intervenga en todos los reconocimientos "Gonzalo Rubio Orbe", otro Consejero o Consejera intervenga en todas las condecoraciones "Los Lagos", para un poco dar referencia y que la gente sepa porqué les estamos condecorando, es decir que cada señor Consejero nos ayude condecorando a cada una de las categorías,



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

nosotros obviamente les entregaríamos la información para que ustedes puedan redactar el discurso o la intervención.

Msc. Oscar Narváez R., Alcalde de Pimampiro:

Señor Prefecto, una cosa solamente como tema informativo, la razón por la que quisiera que quede un poco claro acá en el Consejo Provincial, la razón por la que hemos propuesto a Gonzalo Rengel para que sea condecorado. Se trata de un chico de 14 años, en el 2010 este muchacho fue campeón nacional de BMX, Vicecampeón latinoamericano en Chile; en el 2011 campeón nacional, finalista del panamericano en Colombia, el 2012 campeón del Latinoamericano Internacional aquí en Ibarra, fue también seleccionado de Imbabura, seleccionado de Pichincha y seleccionado del Ecuador, fue campeón nacional, panamericano, sudamericano y hoy en el 2015 en Chile quedó campeón Panamericano y campeón Continental. Los padres son de Pimampiro, claro que por hoy no están viviendo acá, pero es un representante desde el 2010 en el Ecuador y creo que si vale la pena que se le haga un reconocimiento; esto señor Prefecto nada por informar y como una aclaración.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bien volviendo a lo que estábamos, para designar a los Consejeros que intervengan, no se si más bien cada alcalde proponente interviene por cada uno de sus recomendados, así lo harían con más propiedad. Entonces compañeras y compañeros Consejeros, hay una propuesta, que sea territorial el asunto, Cotacachi que intervenga alguien de Cotacachi, Ibarra, lo mismo, Pimampiro igual.

Srta. Diana Harrington, Delegada del Alcalde de Ibarra:

Buenos días con todos los señores y señoras Consejeras, con nuestro estimado Prefecto, yo quisiera solamente acotar que para economizar el tiempo y dinamizar un poco la actividad en cuanto a las condecoraciones, sería importante que pasemos por cantones y como va a entregar el señor Alcalde, pueda entregar en el mismo tiempo todas las condecoraciones, haga su intervención y el porqué el Gobierno Provincial va a tener esta iniciativa en conjunto en cada GAD descentralizado para con sus condecorados. Yo quisiera proponer que podamos economizar el tiempo y no vale otra redundar en lo mismo y en lo mismo.

Sr. Adán Ruiz N., Consejero:

Señor Prefecto, compañeros y compañeras Consejeras; acabo de dialogar con el señor Alcalde y justamente con el pedido del compañero Jorge Siza, yo pienso que mañana van a hacer llegar el o los nombres de las personas que podrían ser condecoradas a nivel del cantón Otavalo.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ledo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bien entonces compañeros; quedamos en que cada uno de los señores Alcaldes intervenga a favor de sus recomendados en las categorías que sea y el mismo haga la condecoración.

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Señor Prefecto, compañeros y compañeras Consejeros; aquí hay una inquietud, en el punto 16) dice condecoración a la Unión de Organizaciones del Mercado Amazonas, pero no dice que clase de condecoración.

Srta. Diana Harrington, Delegada del Alcalde de Ibarra:

Señor Prefecto; yo realmente esta es mi primera vez, mi primera intervención dentro de lo que es el Consejo Provincial, yo quisiera pedir las disculpas debidas antes que nada, porque la verdad es que hoy en la mañana me acaban de entregar la documentación, pero yo seré la vocera al señor Alcalde, para poder informar y pedir que el emita este criterio y en caso de no encajar dentro de la ordenanza, se busque un nuevo proponente para que entre en la sesión extraordinaria que se va a desarrollar.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Si, porque señor Prefecto así vino el planteamiento, yo traté de ubicarle pero en realidad no encontré con cual podría relacionarse; entonces señor Prefecto, señores y señoras Consejeras, con el debido respeto tanto los cantones de Ibarra, Otavalo y Antonio Ante los que propongan para la próxima sesión extraordinaria.

DECIMO SEPTIMO PUNTO: Análisis y aprobación del comodato entre el GAD Provincial de Imbabura y la Empresa Pública del Complejo Turístico Chachimbiro, para la duración de 5 años.

Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta:

Bien compañeros, por secretaria se conoció el punto 17) del orden del día, la Dra. Angela Agreda por favor su intervención y explicación respecto al tema.

Dra. Angela Agreda B., Procuradora Síndica:

Gracias señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; este punto del orden del día tiene como finalidad el análisis y aprobación de parte de ustedes, sobre el comodato de todos los bienes, existen los informes jurídico y técnico sobre la petición del comodato que todos ustedes conocen, es a la Empresa Pública Chachimbiro, sobre los bienes que estan ya en custodia de la empresa pública y que únicamente tenemos que formalizar.

En los antecedentes del informe consta la fecha de Constitución de la empresa pública Chachimbiro, la fecha del primer comodato, pero aquí tenemos una observación de que



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

lamentablemente este primer contrato de comodato no cumplió con los parámetros establecidos en el art. 460 del COOTAD, por cuanto este no fue realizado mediante escritura pública, ni tampoco conto con la autorización del Consejo, bajo estos parámetros y una vez que ya concluyo aparentemente el plazo de este comodato, y ya en esta nueva administración, se ha solicitado por parte del Mgt. Pablo Pareja, regularizar y hacer un contrato formal de comodato, existe los informes del Jefe de Bodega donde se hace la constatación actualizada de los bienes y por parte del Jefe de Bodega se sugiere que se ponga en conocimiento del Consejo para su análisis y aprobación; también existe el informe legal en donde se hace referencias a normas constitucionales y administrativas, a la ley de empresas públicas y al COOTAD en donde a ustedes les faculta analizar y aprobar este pedido de contrato de comodato.

Cabe indicar que posteriormente en los arts. 460, 441 y 461 del COOTAD son los que prácticamente a ustedes les faculta autorizar la firma para este tipo de contratos, posteriormente con la autorización en el caso de que así sea, deberá ser elevado a escritura pública obligatoriamente y también la Comisión de Fiscalización de aquí del Consejo tiene la obligación de verificar el cumplimiento del comodato, es decir que los bienes que hayamos entregado estén siendo utilizados para el objeto contractual del comodato; además también es una obligación del Jefe de Bodega que específicamente como ustedes como autoridades podrán delegarle a el para que haga una constatación de los bienes y presente un informe a la comisión de fiscalización.

La idea del Mgt. Pablo Pareja, Gerente de la empresa Chachimbiro que es quien ha formulado la solicitud y también de nosotros como Gobierno Provincial es formalizar la entrega de estos bienes, porque si bien es cierto los bienes esta utilizando la empresa pública, pero no esta bien realizado, no se cumple con los parámetros establecidos en la ley, es decir con su autorización y que esto sea elevado a escritura pública. Hay un artículo también que establece la garantía que la empresa pública nos debe entregar, igual que lo hicimos con IMBAVIAL, son aspectos que caen en responsabilidad del señor Prefecto y del Consejo y que también lo debemos hacer adecuadamente.

Econ. Oscar Narváez R., Alcalde de Pimampiro:

Cual es el valor total que se va a dar en comodato

Dra. Angela Agreda B., Procuradora Síndica:

El valor total no se encuentra establecido aquí, se hará el informe contable pero una vez que ya se registre en la notaría para que eso nos ayude con la garantía que nos deben entregar, ese es un informe posterior administrativo.

Econ. Oscar Narváez R., Alcalde de Pimampiro:

Señor Prefecto, hubiese sido bueno que sepamos cuanto es el valor que se esta adjudicando en comodato a la empresa pública, se habla de camas, televisores, mesas,



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

etc., eso debe tener un valor, incluso para saber cual es el costo de depreciación y el costo de la inversión que se esta dando.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber Dra. Angelita, lo que dice Oscar a mi me parece lógico, si es importante identificar el bien y valorarle también.

Sr. Byron Armas, Delegado del Alcalde de Urcuquí:

Si señor Prefecto, señoras y señores Consejeros; yo también estoy de acuerdo en que se debe valorar cada bien para saber con que contamos, porque prácticamente tal como esta no tenemos ninguna información, no sabemos de que se trata, entonces yo estoy de acuerdo que debe ser así y como yo represento al cantón Urcuquí, que es exactamente donde esta el balneario, nosotros somos los más indicados en tener conocimiento del valor de ese bien.

Mgt. Pablo Pareja, Gerente Empresa Pública Chachimbiro:

Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros buenos días; en realidad si se tienen los valores, en el año 2011 cuando se hace la constitución de la empresa pública, el Gobierno Provincial de Imbabura en bienes entrega alrededor de 200 mil dólares, actualmente la empresa y a partir del 2011 ha hecho importantes inversiones como es el edificio hotel como de 300 mil dólares, hay la nueva área de SPA, el adoquinado, lo que sobrepasa ya los 500 mil dólares que lo hemos hecho hasta enero de 2015, tenemos también los vehículos, equipos que se han ido incorporando, igualmente el departamento de Fiscalización con el Arq. Andrade, hizo ya la valoración total de todos los edificios; entonces les digo que si contamos con toda la información al día.

Dra. Angela Agreda B., Procuradora Síndica:

Perdón señor Prefecto; el informe del comodato anterior en donde no han variado los bienes, es de 208.629,83 dólares, ese es el valor de los bienes entregados por el Gobierno Provincial, que son prácticamente los mismos, nosotros ya no hemos entregado bienes muebles, ya todo ha sido obra propia con los recursos de Chachimbiro, entonces este valor sobre los bienes muebles sería igual (USD. 208.629,83) y como se informaba, lo demás ya ha sido adquirido con recursos propios de la empresa. Entonces el comodato por los bienes muebles sería por este valor y lógicamente del bien inmueble como eso también esta valorado en un poco más de 500 mil dólares.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Lo que nosotros estamos legalizando es los bienes que estaban inventariados en el Gobierno Provincial hasta el momento en que se creó la empresa pública, de ahí para acá obviamente el Gobierno Provincial se ha desentendido porque ya esta manejando la empresa pública, los bienes que la empresa pública haya adquirido, mantenga o



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

construido, lo que sea, obviamente no es que eso les estamos entregando, en su momento debieron hacer eso y hoy lo que estamos es legalizando para los próximos 5 años.

Econ. Oscar Narváez R., Alcalde de Pimampiro:

La opción de que se haga no se si venta, adjudicación, donación, porque no se considera como viable. Al final la donación, la administración de la empresa pública, debe haber alguna otra figura, porque no puede haber sobre un mismo bien varios dueños, no es que si yo doy en comodato una aula para una asociación y esta asociación la pinta, le pone un baño, le cambia el techo, durante esos 5 años, al final devuelve al Consejo Provincial con todas las mejoras que se han hecho; eso es lo que esta haciendo al momento la empresa pública, se han hecho nuevas cabañas, el hotel, se han hecho otras instalaciones, todo eso pasa a ser del Gobierno Provincial, es decir, en pocas palabras el balneario Santa Agua de Chachimbiro es del Gobierno Provincial, administrativamente les damos en comodato a esta empresa pública para que saque sus excedentes y pueda reinvertirlo en la misma comunidad, etc.

Entonces no estamos dando en comodato lo que todavía nos falta por dar, se trata de todas las instalaciones que son del Gobierno Provincial y por esa misma razón yo decía, si no hay otra figura que no sea el comodato, habría que pensar esta posibilidad y pasa a ser de propiedad de la empresa pública o a su vez valorar lo que se les esta dando, porque el tema depreciativo es bastante alto, si al final de cuentas no logra la empresa pública recuperar lo que se ha depreciado, el Gobierno Provincial esta perdiendo con el tema de la empresa pública; por lo tanto consideremos esta situación señor Prefecto, de que alguna otra figura tiene que darse y todas las mejoras que haga la empresa pública es ese terreno, en ese balneario, son de propiedad del Gobierno Provincial, al final a la empresa pública le va mal, no es esa la intención, pero puede suceder, no esta bien administrada, resulta que no es rentable, se liquida la empresa pública, pero el bien que esta ahí es del Gobierno Provincial; entonces yo quisiera que por esa parte si nos hubiesen hecho una aproximación a la valoración, porque no se está entregando 200 mil ni 500 mil, de lo que dice el señor Gerente sobrepasa solo en las cuentas generales creo pasa del millón de dólares y no si el comodato sea la mejor alternativa de esta situación.

L.cdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bueno, la visión que tiene Oscar no me parece fuera de foco, por el hecho de que ellos siguen construyendo en el terreno del Gobierno Provincial, en principios nosotros habíamos pensado que lo que estamos legalizando es lo que en algún momento ya se les dio, pero esos bienes obviamente estan contruidos en terreno del Gobierno Provincial; entonces más allá de la necesidad que tenemos nosotros, yo creo que hay que sentarse, analizar, ver la figura, cuantificar, valorar y traerle a este Consejo valorando todos los bienes que se van a transferir para que administre Santa Agua.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Dra. Angela Agreda B., Procuradora Síndica:

Sería cuestión de analizarle porque tal como dice la Ley de la Contraloría, siempre debemos precautelar el interés público, entonces esa sería de pronto una traba, sino algo que tendríamos que analizarle porque hasta cierto punto siempre la Contraloría prefiere que se den en comodato los bienes y que la institución pueda verificar el cumplimiento del objeto contractual, a que se entreguen los bienes y luego ya no pueda verificarse si esta utilizando o no para el objeto para el cual fue entregado; entonces el hecho de donar significa ya deslindarse de que se cumpla el objetivo para lo que fue creada la empresa, lógicamente que entra ya en otra responsabilidad, tendríamos que analizarle por un lado ese tema y también verificar el contenido de la ordenanza, hasta donde nosotros como Consejo Provincial nos permite hacer lo necesario; por otro lado en eso también la ley es muy clara, tanto el Código Civil como el COOTAD establecen de que cualquier adecuación o lo que se haga dentro de un bien que esta en comodato, prácticamente lo pierde la persona jurídica o privada que lo dio en comodato, entonces prácticamente será una norma que ya esta en la ley y tendríamos que ver sobre todo las garantías y precautelar el interés público.

Econ. Oscar Narváez R., Alcalde de Pimampiro:

Es una situación similar, porque me preocupó este tema, porque de acuerdo a lo que usted nos cabo de leer, yo soy parte de la Comisión de Fiscalización creo que con el compañero Siza o Ruiz, pero somos parte de la Comisión de Legislación y Fiscalización y tenemos la obligatoriedad de revisar de que este contrato de comodato se cumpla conforme lo estipula y que se estén utilizando los bienes para los cuales se estan entregando, no es que se entrega un terreno y van a utilizarlo solo para garaje, acá se esta entregando una hostería y un balneario completo, con todo.

Entonces hay una corresponsabilidad de nosotros como Consejeros y de la comisión, de velar porque esto se de; entonces si me preocupa esta situación, la figura que esta planteando el señor Gerente es viable, es como se hizo con IMBAVIAL, a Imbavial el Consejo Provincial anterior lo creó y le prestó una maquinaria hasta que se establezca el comodato y ellos al cabo de un tiempo nos van a devolver la maquinaria, pero sigue funcionando sola, es decir que todos los bienes que va adquiriendo esta empresa pública que se llama Imbavial, ya son de la empresa pública; acá lo que estamos nosotros es otorgando un bien del Gobierno Provincial para que la empresa pública Santa Agua lo administre y por mejorar y todo estan haciendo algunas inversiones adicionales, pero eso no significa que sea de la empresa pública; entonces es por ahí un poco lo que yo planteo, de que se vea la posibilidad si esta dentro de su prioridad señor Prefecto, que se plantee el tema de transferencia de dominio de esto, si Santa Agua lo quiere seguir administrando; por lo tanto, tiene que seguirnos rindiendo cuentas, tienen que seguir presentando sus balances, sus presupuestos, tiene un directorio que esta conformado también por gente del Gobierno Provincial y creo que esa sería la figura un poco más viable, porque sino en 5 años nos veríamos analizando el tema de un comodato a la empresa pública.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber, yo creo que esta más clara la situación, más bien para que tanto la asesoría Jurídica como la Comisión de Legislación y Fiscalización puedan trabajar conjuntamente, la figura de comodato no esta mal tampoco, pero por eso yo les decía también como así solo 5 años, porque no 10 años, pero lo que ha dicho Oscar tiene toda la razón, obviamente que en la escritura de comodato deberá constar como siempre consta, que todas las mejoras realizadas en el predio entregado por el Gobierno Provincial, pasarán igualmente a ser del Gobierno Provincial, en eso no tendríamos inconvenientes, pero acá no se había tomado en cuenta ni el valor del terreno que no esta, ni el valor de las mejoras que se han hecho y en eso habría también que diferenciar, porque por ejemplo las camionetas, eso ya no esta a nombre del Gobierno Provincial, esas estan a nombre ya de Santa Agua, entonces no les podemos entregar camionetas porque ellos como persona jurídica estan ya matriculando; entonces si todas las construcciones que se hayan hecho en el terreno que sigue siendo del Gobierno Provincial, habría que cuantificarlo para también reflejar que eso es lo que se les entrega también en comodato.

Mgt. Pablo Pareja, Gerente Empresa Pública Chachimbiro:

Señor Prefecto si me permite, aprovechando que se encuentra aquí la Lcda. Ruth Almeida, nosotros tuvimos ya una experiencia en Cotacachi en el Complejo Nangulví, cuando se le entregó a la Asociación de Jóvenes, luego fue a manos de la Junta Parroquial y nosotros en ese tiempo gracias al Gobiernos de las Islas Baleares pudimos invertir en algunos bienes, obviamente como dice el señor Alcalde de Pimampiro, esos bienes pasaron ya directamente a la administración Nangulví; entonces hay que tener ese cuidado porque no se puede poner un clavo en terreno ajeno, nada.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber compañeros, yo quiero sugerir, que en este punto no se tome ninguna resolución de entregar en comodato, sino más bien que se remita a la comisión de Fiscalización y Legislación, que trabajen conjuntamente con la parte financiera, la parte jurídica y administrativa y nos emitan un informe mucho más depurado para tomar alguna decisión; estan de acuerdo señores y señoras Consejeras.

No existe objeción alguna y se aprueba el planteamiento realizado.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad remitir la documentación que hace relación a la entrega en comodato del Complejo Chachimbiro, a favor de la Empresa Pública Santa Agua de Chachimbiro, a la Comisión de Legislación y Fiscalización del Gobierno Provincial de Imbabura, a fin de que se emita un informe mucho más amplio en relación a la parte financiera, jurídica y administrativa, previo a la autorización de la entrega en comodato.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

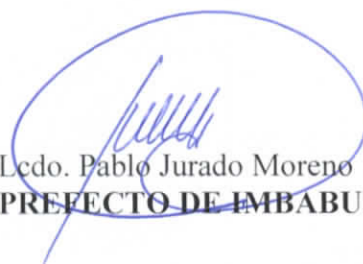
Econ. Oscar Narváez R., Alcalde de Pimampiro:

Señor Prefecto, un asunto importante, quise hacerlo al inicio de la sesión, pero estaba esperando el final; quiero poner en conocimiento que nosotros acabamos de entregar una carta en la secretaría, esperamos de que nos respondan, El Gobierno Provincial emitió este suplemento el día domingo que circuló a nivel nacional conjuntamente con el Diario El Comercio, pero realmente yo quisiera señor Prefecto en este sentido y compañeros Consejeros, se hace un suplemento para promocionar a Imbabura en todo el tema turístico, exactamente todo, pero si quiero un poco poner mi voz de protesta en este tema, no consta nada sobre Pimampiro, Imbabura son 6 cantones compañeros Consejeros y compañero Prefecto, no quiero creer de que va a ser un poco la política que se va a implementar desde la Prefectura, porque lo que se ha demostrado en territorio es otra, pero este tipo de omisiones si nos afecta a nosotros como Pimampireños y realmente espero yo una explicación que se de al tema.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber compañeros; los funcionarios saben cual es mi visión y mi decisión igual en toda publicidad, se les ha pedido que si por decir se ha promocionar la fiesta tal, promocionen un ícono de esto, de esto y de esto, rápido, personalmente de eso yo no he conocido nada, Camilo que es el que maneja comunicación no se si nos puede dar algo de información, algo me dijo Fausto, parece que eso esta financiado por la CTB o algo así.

Al no existir otro punto que tratar, el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por finalizada la sesión siendo las 10h35, firmando para constancia junto al Secretario General que certifica.


Lcdo. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA


Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL



mortiz@imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA NRO. 013 DE SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA MIERCOLES 17 DE JUNIO DE 2015

- 1). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad y sin observaciones aprobar el Acta Nro. 012 de sesión ordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, realizada el día jueves 14 de mayo de 2015.
- 2). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad dar por conocida la Resolución tomada por el GAD Municipal de Antonio Ante, e informada mediante comunicación Nro. GADM-AA-A-2015-0135 del 18 de mayo de 2015, relacionado con el problema limítrofe entre los cantones Antonio Ante y Otavalo.
- 3). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad autorizar la Condecoración al Mérito Educativo "GONZALO RUBIO ORBE" al Pabellón Institucional del Colegio "San Francisco" de la ciudad de Ibarra, por obtener el 1er. Lugar en el Programa de Gobierno SER BACHILLER 2014, controlado por el INEVAL.
- 4). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad autorizar la Condecoración al Mérito Educativo "GONZALO RUBIO ORBE" al señor Jorge David Vega Basantes, por su brillante participación en la Expedición para Jóvenes Iberoamericanos RUTA BBVA 2015, programa con el cual se consolida el intercambio cultural entre los países de habla hispana.
- 5). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad autorizar la Condecoración al Mérito Deportivo "LOS LAGOS" al señor Gonzalo Sebastián Rengel López, por triunfar en el Campeonato Continental Panamericano de ciclismo modalidad BMX
- 6). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad autorizar la Condecoración "FUNDACION DE LA PROVINCIA" al Doctor Byron Ruiz Romero, Gerente Regional 1 del Banco del Estado, por el constante apoyo a la ejecución de importantes obras de desarrollo social en el país, con especial atención a la provincia de Imbabura.
- 7). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad autorizar la Condecoración al Mérito Cultural "PEDRO MONCAYO" al Profesor Edgar Hidrobo Aulestia, por su trayectoria de más de 40 años en el quehacer artístico musical y docente formador de jóvenes instrumentistas.
- 8). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad autorizar la Condecoración al Mérito Educativo "GONZALO RUBIO ORBE" al Profesor Gustavo Báez Tobar, por su trayectoria como promotor cultural y profesor en varios establecimientos educativos.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

9). El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad autorizar la Condecoración al Mérito Deportivo "LOS LAGOS" al señor Jefferson Gerardo Peñafiel Ayala (persona con discapacidad visual), por su entrega desde niño al deporte de la natación, alcanzando la Medalla de Plata en una competencia realizada en los EE.UU. clasificando a los Juegos ParaPanamericanos de Toronto Canadá 2015.

10). El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad autorizar la Condecoración al Mérito Cultural "PEDRO MONCAYO" a los integrantes de la Corporación La CHOZA, por su trayectoria y ejercicio cultural desarrollado, lo que ha contribuido en el rescate de la identidad cultural de la provincia.

11). El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad autorizar la Condecoración individual al Mérito Educativo "GONZALO RUBIO ORBE" a los señores: Lcda. Flora Varela, Msc. Wilmer Recalde y Lázaro Ruiz, que se destacaron en el área de la educación como maestros, contribuyendo en los procesos de enseñanza-aprendizaje, inculcando el respeto a la historia y tradición.

12). El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad autorizar la Condecoración individual al Mérito Deportivo "LOS LAGOS" a los señores Joselo Recalde, Edison Recalde y Wilson Steven Haro, personajes destacados en el área deportiva y han representado a la provincia de la mejor manera en el plano nacional e internacional.

13). El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad autorizar la Condecoración individual al Mérito "GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA" a los empleados/as (Ing. Elizabeth Vásquez, Lcda. Bethy Espinoza y Arq. José Andrade), trabajadores/as que hayan cumplido 20 años de servicio ininterrumpido en la Corporación Provincial.

14). El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad remitir la documentación que hace relación a la entrega en comodato del Complejo Chachimbiro, a favor de la Empresa Pública Santa Agua de Chachimbiro, a la Comisión de Legislación y Fiscalización del Gobierno Provincial de Imbabura, a fin de que se emita un informe mucho más amplio en relación a la parte financiera, jurídica y administrativa, previo a la autorización de la entrega en comodato.

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL

